



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dUlddJJa1vldcm
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VALIDA S.A.S.
NIT: 900418685-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-444567-12
Fecha de matrícula: 04 de Marzo de 2011
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2019
Grupo NIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 15 SUR 15 OF.802
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: jvelaz@payvalida.com
jvelaz@pivalida.com
jhondam@une.net.co
Teléfono comercial 1: 4449969
Teléfono comercial 2: 3117083644
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 15 SUR 15 OF.802
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: jvelaz@payvalida.com
jvelaz@pivalida.com
jhondam@une.net.co



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dUlddJajlvdlcm

4449969	3117083644	No reportó
4449969	3117083644	No reportó

La persona jurídica VALIDDA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado de marzo 01 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en marzo 04 de 2011, en el libro 9, bajo el No 3604, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

VALIDDA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal la ejecución de las siguientes actividades:

1. Recaudando y/o recepción de dinero a través de la pasarela de pago con la finalidad de comercializar, distribuir productos, servicios propios o de terceras personas y el desarrollo de soluciones tecnológicas.
2. Operar y comercializar plataformas tecnológicas de procesamiento de pagos, encaminadas al fortalecimiento del comercio electrónico y operaciones en internet, a través de la integración de comercios de bienes y servicios legalmente constituidos enlazándolos con compradores y/o usuarios que usen los diferentes medios de pago presentados a través de la plataforma tecnológica de pagos, sirviendo como canal de recaudo de los mismos, o a través de prestación de servicios tecnológicos.
3. Realizar actividades comerciales con mecanismos de financiación a través de sistemas electrónicos por internet y/o cualquier otro medio de pago, mediante de mandatos de terceros y/o contratos o términos y condiciones legalmente aceptados.
4. Prestación, desarrollo y explotación de servicios informáticos para el desarrollo del comercio electrónico y de internet.

En desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá celebrar toda



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dUJldJJa1vdlcm

clase de actos y contratos directa e indirectamente relacionados con los fines que persigue, incluidos todos aquellos encaminados a permitirle el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de las obligaciones que contraiga, adquirir, dar o tomar en arrendamiento y gravar con hipoteca toda clase de muebles inmuebles; adquirir o vender, pignorar, importar toda clase de muebles inmuebles, elementos de trabajo y demás bienes muebles en inmuebles, incluida la capacidad de darlos o tomarlos en alquiler, participar como corresponsales, procesamiento no bancario de dinero a favor de un tercero, obrar como representantes de rifas y juegos de azar, compra y uso de frecuencias del espectro de radiofrecuencias para la creación de redes de datos, vender y/o comprar bolsas de minutos de telefonía, comercialización, producción, venta y asociación de medios de comunicación por IP, tomar o dar dinero en mutuo con recursos propios, con o sin garantía y a terceros y/o socios; participar en licitaciones públicas o privadas; girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar y dar o recibir en pago letras, pagarés, cheques o cualquier otra clase de instrumentos negociables; celebrar todo clase de operaciones bancarias tales como: abrir o cerrar cuentas corrientes o de ahorros; solicitar y obtener créditos con o sin garantía de los bienes sociales; solicitar y obtener sobregiros, suscribir acciones y hacer aportes de cualquier naturaleza en otras sociedades o fusionarse con ellas; podrá celebrar y ejecutar todos los actos civiles o de comercio que tengan relación directa o conexa para la realización cabal del objeto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:

NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

AUTORIZADO	\$600.000.000,00	600.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$53.790.000,00	53.790	\$1.000,00
PAGADO	\$53.790.000,00	53.790	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente que lo reemplazará antes las faltas temporales, transitorias o absolutas del representante legal principal.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal o por su suplente ante las faltas temporales, transitorias o absolutas del primero,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: duUlddJajlvdlcm

quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal o su suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal y el representante legal suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a su suplente, y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpueta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL JOHN JAIRO BECERRA RICO
DESIGNACION 71.702.071

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE JORGE ALBERTO VELEZ OBANDO
DESIGNACION 70.569.522

Por Acta número 009 del 27 de octubre de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 29 de octubre de 2014, en el libro 9, bajo el número 20476.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REVISORA FISCAL ALEJANDRA PATRICIA RUIZ
GONZALEZ 43.999.439
DESIGNACION

Por Extracto de Acta número 21 del 27 de marzo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 14 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 18095

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dUlddJajlvldcm

REFORMAS: Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 3 del 21 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas, registrada parcialmente en esta Entidad el 10 de abril de 2013.

Acta No. 004 del 16 de julio de 2013, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. 006 del 18 de septiembre de 2013, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. 005 del 29 de noviembre de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No. 011 del 08 de febrero de 2016, de la Asamblea de Accionistas.

Extracto de Acta Nro. 015, del 30/11/2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13/12/2017, bajo el No. 028685, del libro IX del registro mercantil.

Extracto de Acta No. 19 del 26 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta cámara el 30 de octubre de 2018, bajo el No. 26967 del libro 9 del registro mercantil.

Extracto de Acta número 018 del 22 de mayo de 2018, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 7 de noviembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 27761

Extracto de Acta número 21 del 27 de marzo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 14 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 18093

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal: 6399

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: VALIDA
Matrícula No.: 21-506816-02
Fecha de Matrícula: 04 de Marzo de 2011
Último año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 15 SUR 15 OF.802
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUÍA, COLOMBIA

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

CERTIFICA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

SI DESSEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCION DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dujldjajlvdlcm



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: du1ddjta1vdlcm

[Handwritten signature]

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTA - EN LINEA

En: (At: - A:)

2/14/2020 16:27:28 p. m.

EI: (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AZUCO1627306981

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

EUFRACIO MORALES

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

[Handwritten Signature]

Nombre del Titular: VALIDA S.A.S

(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

010040007296291

010040007296291

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

